

Nº PLAN	MINISTERIO O ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO DIRECTIVO SUBDIRECCIÓN GENERAL DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PUESTO	ADSCRIPCIÓN ADMON	ADSCRIPCIÓN GRUPO	ADSCRIPCIÓN CUERPO	LOCALIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO										
	AGROPARIO										
	DIRECCIÓN GENERAL ACCIONES ESTRUCTURALES										
	UNIDAD DE APOYO										
1	SECRETARIO A DIRECTOR GENERAL	16	416.340	S		C/D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE TEXTOS.
	SUBDIRECCIÓN GENERAL AYUDAS ESTRUCTURALES										
1	SUBDIRECTOR GENERAL (*)	30	PENDIENTE ASIGNAR	S		A		MADRID		PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA SUBDIRECCIÓN.	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN EL SECTOR AGRARIO.
	SUBDIRECCIÓN GENERAL AYUDAS A LAS RENTAS										
1	SUBDIRECTOR GENERAL (*)	30	PENDIENTE ASIGNAR	S		A		MADRID		PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA SUBDIRECCIÓN.	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN EL SECTOR AGRARIO.
	INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO										
	UNIDAD DE APOYO DIRECCIÓN GENERAL										
2	SECRETARIO A DIRECTOR GENERAL	16	416.340	S		C/D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARÍA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN DE VISITAS, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE TEXTOS.
	SECRETARÍA GENERAL										
2	SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	29	1.620.744	S		A		MADRID		COLABORACIÓN CON EL SECRETARÍA GENERAL (IMPULSO, PLANIFICACIÓN Y CONTROL), PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE TRABAJO, ELABORACIÓN DE INFORMES Y PROYECTOS.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA. EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE ASESORAMIENTO Y ELABORACIÓN DE INFORMES.
	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO										
	AGROPARIO										
	SERVICIO TERRITORIAL DE BALEARES										
1	JEFE SERVICIO TERRITORIAL	26	970.368	S		A/B		PALMA MALLORCA		FUNCIONES ORGANIZATIVAS, DE COORDINACIÓN TANTO CON LOS SERVICIOS CENTRALES, DIRECCIÓN TERRITORIAL Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, REALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN Y CONTROL DE OBRAS.	EXPERIENCIA EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD. CONOCIMIENTOS DE LA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DEL DESARROLLO Y REFORMA AGRARIOS EN BALEARES. CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS DE INGENIERÍA RURAL.
	NOTA: LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE TIENEN ASTERISCO (*) HAN SIDO CREADOS EN LA REORGANIZACIÓN DEL M.A.P.A. POR REAL DECRETO 654/91 DE 26 DE ABRIL (B.O.E. DEL DÍA 27).										

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**11718** ORDEN de 10 de mayo de 1991 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010, Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 10 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

### ANEXO I

Secretaría del Ministro

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Ayudante de Secretaría N-16. Dotación: 2. Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: C. Funciones del puesto: Funciones de apoyo Secretaría: Trabajo con medios y sistemas informáticos; tramitación de documentación y tareas de archivo. Requisitos: Experiencia en Secretaría, disponibilidad horaria, conocimiento de PC: World Perfect, Open Acces; taquigrafía y mecanografía.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Localidad	Provincia	Teléfono
Ministerio	Dependencia y puesto de trabajo actual	Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de..... ), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo Número de orden	Nivel Complemento de destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo numero de orden	Nivel Complemento de destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

En ..... a ..... de ..... de 19.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**MINISTERIO DE RELACIONES  
CON LAS CORTES  
Y DE LA  
SECRETARIA DEL GOBIERNO**

**11719** ORDEN de 14 de mayo de 1991 por la que se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detalla en anexo.

Segunda.-Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 14 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Subdirector general (Subdirección General de Relaciones Internacionales. Secretaría General Técnica). Nivel: 30. Complemento específico: 1 620.744 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado, grupo A. Localidad: Madrid.